

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 279-2016-CFIQ.-

Bellavista, 28 de setiembre de 2016.

Visto el Oficio S/N-2016-OPM-FIQ (ingreso Nº 2595-2016-FIQ) recibido el 19 de setiembre de 2016, mediante el cual el Lic. CABRERA ARISTA CESAR Jefe de la Oficina de Publicaciones y Marketing de la Facultad de Ingeniería Química remite la propuesta de DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN EN LA REVISTA DE INVESTIGACIÓN DE LA FIQ - UNAC para la Oficina de Publicaciones y Marketing de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 46° señala que cada Facultad tiene una estructura orgánica y funcional como lo son: 46.3 Los Órganos de Apoyo Administrativo: inciso d) Oficina de Publicaciones y Marketing, como lo es la Oficina de Publicaciones y Marketing de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, de acuerdo al Artículo 68° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao los órganos de apoyo administrativo brindan los servicios y el apoyo técnico que requiere el funcionamiento de la Facultad. Estas unidades están sujetas a sus respectivos reglamentos;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 23° señala que la acreditación en la Universidad es necesaria, permanente y constituye una exigencia académica, moral, legal y administrativa para alcanzar el objetivo de la mejora continua de los diferentes servicios académicos y administrativos;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química Nº 171-2015-CFIQ de fecha 12 de mayo de 2015 se oficializa el PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN de la carrera profesional universitaria de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante oficio del visto el Lic. CABRERA ARISTA CESAR Jefe de la Oficina de Publicaciones y Marketing de la Facultad de Ingeniería Química remite la propuesta de DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN EN LA REVISTA DE INVESTIGACIÓN DE LA FIQ - UNAC para la Oficina de Publicaciones y Marketing de la Facultad de Ingeniería Química, por lo que amerita expedir la presente resolución;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria de fecha 27 de setiembre de 2016, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN EN LA REVISTA DE INVESTIGACIÓN DE LA FIQ - UNAC para la Oficina de Publicaciones y Marketing de la Facultad de Ingeniería Química, remitido mediante Oficio S/N-2016-OPM-FIQ de fecha 16 de setiembre de 2016, el cual se adjunta y forma parte de esta resolución.

SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución al OPM, UIIQ, OCCA y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica

LACV/AMRS